


| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | | CONSOLIDAR Y PRESENTAR PROPUESTA DE MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO | | | |  |
|--|---|---|--|--|----|---|
| | | Proceso: Gestión Integrada de portafolio de planes, programas y proyectos | | | | |
| Versión: 3 | | Vigencia: 7/12/2021 | | | | Código: P-E-GIP-08 |
| 1. OBJETIVO(S) | | Proyectar las necesidades presupuestales de funcionamiento e inversión del Ministerio y de las entidades que hacen parte del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible para un periodo de cuatro (4) vigencias fiscales que hacen parte del Marco de Gasto de Mediano Plazo, para cumplir con las metas definidas en el PND y los objetivos y procesos misionales y de apoyo. | | | | |
| 2. ALCANCE | | El procedimiento inicia con los criterios y parámetros establecidos por el MHCP y el DNP para la formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y finaliza con el envío de la propuesta definitiva a la DGPPN -MHCP y a la DIFP - DNP con sus respectivos anexos. | | | | |
| 3. POLITICAS DE OPERACIÓN | | <p>La Oficina Asesora de Planeación, comunica a las dependencias del Ministerio y entidades del sector los parámetros y lineamientos para la elaboración y envío a la OAP de la información requerida; y coordina el proceso de preparación y consolidación de la propuesta de Marco de Gasto de Mediano Plazo con participación de Secretaría General, para el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>- En el primer trimestre del año se solicita a las entidades la información de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de las entidades teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y por el Departamento Nacional de Planeación - DNP; y en el segundo trimestre se analiza y consolida la información sectorial para ser presentada al DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>- Los proyectos deberán estar registrados a más tardar el 1 de junio del año anterior al que se esta programando, de conformidad con el artículo 2.2.6.3.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>- Para efectos de la consolidación de la información relacionada con el Marco de Gasto de Mediano Plazo, la Secretaría General envía a la Oficina Asesora de Planeación la información correspondiente a los gastos de funcionamiento del Ministerio.</p> | | | | |
| 4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA | | <p>Resolución 0433 del 16 de marzo de 2018. Decreto 1068 del 2015 Decreto 412 del 2018 Decreto 1076 del 2015 Decreto 3570 del 2011 Decreto 1082 del 2015 Constitución Política de Colombia, Título XII, capítulos 3 y 4. - Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". - Ley 819 de 2003, "Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". Capítulo II - Decreto 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto". - Decreto 568 de 1996, "Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación". - Decreto 2260 de 1996 "Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996." - Decreto 4730 de 2005, " Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto - Plan Nacional de Desarrollo</p> | | | | |
| 5. PROCEDIMIENTO | | | | | | |
| Nº. | ACTIVIDAD | CICLO PHVA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | PC | REGISTRO |
| 1 | Recibir del MHCP y DNP instrucciones para elaborar el Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP. | P | Recibir las instrucciones y orientaciones impartidas por parte del MHCP en conjunto con el DNP, las cuales están definidas en la Circular y Anexos que contiene los criterios y procedimientos a tener en cuenta para la elaboración del MGMP. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | | Comunicaciones y/o correos electrónicos |
| 2 | Citar al comité de Programación presupuestal | P | Citar a comité de acuerdo con la resolución "por la cual se conforman los comités de programación presupuestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental - FONAM" la Oficina Asesora de Planeación. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General | x | Comunicaciones o correos electrónicos |
| 3 | Definir los parámetros para la elaboración de la propuesta de MGMP. | P | Definir de acuerdo al comité de programación presupuestal los parámetros para la elaboración de la propuesta de Marco de Gasto de Mediano Plazo para el cuatrienio cumpliendo las directrices y orientaciones del MHCP y DNP. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | | Ayuda de memoria |
| 4 | Solicitar información | H | Solicitar mediante comunicaciones o correos electrónicos a las dependencias del Ministerio y a las entidades del sector la información de acuerdo a los criterios por parte del MHCP y DNP. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | x | Comunicaciones o correos electrónicos |

| | | | |
|---|--|--|---|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | CONSOLIDAR Y PRESENTAR PROPUESTA DE MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO | |  |
| | Proceso: Gestión Integrada de portafolio de planes, programas y proyectos | | |
| Versión: 3 | Vigencia: 7/12/2021 | | Código: P-E-GIP-08 |

| | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|-----------------------------------|
| 5 | Recibir, analizar y consolidar | H | Recibir, analizar, consolidar la información y elaborar la solicitud de recursos para el sector y propuesta de MGMP, con las justificaciones correspondientes. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | x | Documento |
| 6 | Enviar propuesta con sus respectivos anexos | H | Enviar la propuesta al DNP del MGMP del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | x | Correos electrónicos Propuesta |
| 7 | Presentar y sustentar al Comité Sectorial | H | Presentar y sustentar ante el "Grupo de apoyo técnico de los comités Sectoriales del MGMP" la propuesta consolidada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del MGMP del sector. | Ministro / Viceministros / Oficina Asesora de Planeación / Entidades del sector | x | F-E-SIG-05 Lista de asistencia |
| 8 | Ajustar la presentación y anexos (Cuando aplique) | V | Ajustar la presentación y los anexos de acuerdo a las conclusiones del comité del MGMP . | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | | Presentación y anexos |
| 9 | Remitir a la DGPPN - MHCP y a la DIFP-DNP la propuesta definitiva del MGMP del sector con los respectivos anexos | A | Remitir la propuesta definitiva del MGMP a la DGPPN - MHCP y a la DIFP - DNP con sus respectivos anexos. | Grupo de Gestión Presupuestal - Oficina Asesora de Planeación | x | Propuesta definitiva |

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP: Consiste en un proceso estratégico de programación presupuestal tanto de ingresos como de gastos para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, bajo un enfoque sectorial y una perspectiva de 4 años. Con ello se busca articular los procesos de planeación y presupuestación para obtener mejores resultados en términos de asignación estratégica o prioritaria de recursos y un uso eficiente de los mismos.

Presupuesto General de la Nación - PGN: es una herramienta de planificación que permite orientar los recursos hacia los diferentes planes o programas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. El presupuesto define la proyección de ingresos y gastos del Gobierno Nacional que le permiten alcanzar sus objetivos dentro de cada vigencia. En este sentido, está compuesto por un presupuesto de rentas, que refleja los ingresos previstos para financiar el gasto, un presupuesto de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda y unas disposiciones generales, donde se definen algunas normas tendientes a la correcta ejecución del presupuesto.

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento: Corresponde a los gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Dentro del presupuesto de funcionamiento se incluyen las apropiaciones correspondientes a los gastos de personal, generales y transferencias de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Presupuesto de Gastos de Inversión: Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productiva. Así mismo, aquellos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental consiste en que su asignación permita incrementar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física económica y social.

Ingresos: Corresponden a los aportes que deben dar las Corporaciones al Fondo de Compensación Ambiental acorde con lo definido por el artículo 24 de la Ley 344 de 1996 y el reglamento operativo del fondo, reintegros de recursos distribuidos pero no ejecutados por la corporaciones beneficiarias, rendimientos financieros obtenidos de cuentas de ahorro en donde las corporaciones beneficiarias tengan los recursos del fondo o de las inversiones realizadas con los recursos disponibles.

DGPPN: Dirección General del Presupuesto Público Nacional